
**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
NO. 32065001-098-2026
"SUMINISTRO DE KITS TOXICOLÓGICOS PARA LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA."**

Acta circunstanciada en la que se hace constar **EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número: **32065001-098-2026** correspondiente a la contratación del **"SUMINISTRO DE KITS TOXICOLÓGICOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA."**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:48 horas** del día **18 de septiembre de 2026**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 17 de septiembre de 2026, para que tenga verificativo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN SU SEGUNDA ETAPA**, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación, el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**, Encargado de despacho del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia del licitante participante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la ley de adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su reglamento, así como lo dispuesto en el numeral **8.2** de las bases de licitación el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de la propuesta técnica recibida durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión técnica, documental y administrativa de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: RAMA TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **"PARTIDA ÚNICA"** en que participa, debido a que **NO** presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales **4.1 en relación directa con el 6.1 incisos A) y K)** de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:

- **EN EL NUMERAL 4.1 CUARTO PÁRRAFO SE ESTABLECIÓ Y REQUIRIÓ ENTRE OTRAS CARACTERÍSTICAS LO SIGUIENTE:**

"...

UNA PRUEBA PARA DETECCIÓN DE ADULTERANTES DE LA ORINA EN EMPAQUE INDIVIDUAL DE SIETE PARÁMETROS (CREATININA, NITRITO, GLUTARALDEHÍDO, PH, GRAVEDAD ESPECÍFICA, ALMIDÓN, CLOROCROMATO DE PIRIDINIO)

..."

- **EN EL NUMERAL 6.1 INCISO A) SE ESTABLECIÓ Y REQUIRIÓ LO SIGUIENTE:**

"...6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **ANEXO 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes requeridos para la **PARTIDA ÚNICA** en que pretende participar, incluyendo: **partida, cantidad, unidad de medida, marca, modelo y garantía** de los bienes propuestos; asimismo deberá expresarse detalladamente **plazo, lugar, y condiciones de entrega de los bienes de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.**"

- **EN EL NUMERAL 6.1 INCISO K) SE ESTABLECIÓ Y REQUIRIÓ LO SIGUIENTE:**

"K).- CATÁLOGO Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES.- de la marca propuesta por el licitante para la partida única en que participa, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la partida, marca y modelo propuesto, sus especificaciones y características, **mismas que deberán concordar con las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en los numerales 4 y 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada;** pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo y marca que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante.

Una vez analizada detalladamente la “propuesta técnica” y la “ficha técnica de los bienes” del licitante en mención, se advierte que si bien presenta dentro de su propuesta el numeral 4.1 cuarto párrafo, también lo es que éste **OMITE** mencionar los parámetros solicitados para la prueba de detección de adulterantes como lo son: CREATININA, NITRITO, GLUTARALDEHÍDO, PH, GRAVEDAD ESPECÍFICA, ALMIDÓN, CLOROCROMATO DE PIRIDINIO, de igual forma se advierte que este licitante propone la marca “PRO TGT DIAGNOSTICS” modelo “PANEL MULTIDROGAS” la cual no cuenta con las pruebas de detección de los parámetros CREATININA, NITRITO, GLUTARALDEHÍDO, ALMIDÓN y CLOROCROMATO DE PIRIDINIO, lo cual quedó de manifiesto en la ficha técnica de los bienes analizados, por lo que **INCUMPLE** con lo solicitado en los numerales **4.1 cuarto párrafo y 6.1 incisos A) y K)** de las bases de licitación, situación que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharlo para la partida única en que participa.

En ese mismo sentido, derivado del análisis detallado de la documentación presentada como “Catálogo y/o ficha técnica de los bienes” del licitante en mención, se advierte que establece dentro de su propuesta “los puntos de corte” referente a las **“ANFETAMINAS” de “500” (ng/ml)** mientras que en la ficha técnica de los bienes se señala que son de **“1000” (ng/ml)**, así mismo, en lo que se refiere a la **“BENZODIACEPINA”**, se señala dentro de su propuesta técnica que cuenta con **“200”(ng/ml)** mientras que en la ficha técnica señala **“300” (ng/ml)** por lo que existe **DISCREPANCIA** entre la propuesta técnica y la ficha técnica presentada, motivo por el cual se considera que **INCUMPLE** con lo expresamente requerido en el **numeral 6.1 inciso K)** de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por lo anterior, y al ser el criterio de adjudicación por **PARTIDA ÚNICA** para el presente procedimiento, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de licitación para la **“PARTIDA ÚNICA”** en la que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales **4.1, 6.1 incisos A) y K), 9 incisos a) y b), 10 incisos a) y j) y 11** de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta técnica aceptada y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **RAMA TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.** para la **“PARTIDA ÚNICA” EN QUE PARTICIPA; NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

LICITANTE: PROMMESA USA S.A. DE C.V.**CUMPLE**

Para la **"PARTIDA ÚNICA"** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación con el numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **PROMMESA USA S.A. DE C.V** para la **PARTIDA ÚNICA, CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
PROMMESA USA S.A. DE C. V	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica aceptada:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
PROMMESA USA S.A. DE C. V	IMPORTE TOTAL
	\$1,382,500.00 M.N.
	Más el 16 % de IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señala el día **22 de septiembre de 2026 a las 14:00 horas**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el **FALLO** de la presente licitación, en ésta misma sala de Juntas, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:56 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado en la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.”

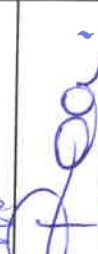
PRESIDENTE C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	VOCAL C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS, EN SUPLENIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. KERLY YARELI ORRANTIA FLORES ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

VOCAL "ÁREA REQUIRIENTE"	"ÓRGANO INTERNO DE CONTROL"
ROCELA ARMIDA ROA RIVERA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	C. DIANA FLORES ROCHA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto.

"SUMINISTRO DE KITS TOXICOLÓGICOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA"

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1 Eduardo Cuadros Palazuelo	Coord. de Seg. Priv. y Lic. Depto de Inv. y Lic.	CUPÉ680312F66	
2 Nataly Nuñez V.	Analista de proyectos UTE	NUVN3005A	
3 Kerly Yareli Orrantia Flores	Analista Jurídico DNPA	DAFK970118	
4 Diana Han Rehn	TOC SSC SABG	POAD200101	
5 Rosalva Amador Roa Rivera	Guarantista Social SSC.	RORR581225872	
6 Carlos Filomena Aguayo	Aux. de Jeneras	FAK691213914	
7			
8			
9			
10			
Anapaola Ramos Roa			18 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), Comprasmx y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 594 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

14:15 HORAS